

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA
CONVOCATORIA N°001 PARA LA POSTULACIÓN DE
INICIATIVAS DE ALTO IMPACTO – VÁUCHER DE
INNOVACIÓN DEL SECTOR AGRO DE LA REGIÓN
EJE CAFETERO**

**CORPORACION CENTRO DE INNOVACION Y
PRODUCTIVIDAD
VALLE DEL RISARALDA - RISVALLEY®**

FEBRERO, 2026

Calle 15 Este #13-110 Local 232-4 Coworking Centro Comercial Pereira Plaza, Risaralda
Contacto: +57 3148949455, +57 313 5807354, contacto@risvalley.org, www.risvalley.org,

www.rispark.com





TABLA DE CONTENIDO

1.	Antecedentes.....	3
2.	Alcance de la convocatoria	4
3.	Rubros del proyecto.....	5
4.	Objeto de la convocatoria.....	5
5.	Alcance de la convocatoria	6
6.	Actores habilitados para postular iniciativas	6
7.	Líneas temáticas de las iniciativas	7
8.	Actividades susceptibles de apoyo.....	7
9.	Exclusiones de apoyo	8
10.	Duración de las iniciativas	9
11.	Requisitos de postulación.....	9
12.	Cronograma de la convocatoria	10
13.	Cierre de la convocatoria	10
14.	Proceso de evaluación y selección.....	11
15.	Resultados esperados	12
16.	Preguntas, observaciones o solicitudes de aclaración	12
17.	Consideraciones finales.....	12
	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA	13
	ANEXO 2. FICHA DE PROYECTOS	15



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA N°001 PARA LA POSTULACIÓN DE INICIATIVAS DE ALTO IMPACTO – VÁUCHER DE INNOVACIÓN DEL SECTOR AGRO DE LA REGIÓN EJE CAFETERO

1. Antecedentes

Con el propósito de promover el desarrollo productivo sostenible, la innovación territorial y la reducción de brechas socioeconómicas en el sector rural, el Gobierno Nacional de Colombia estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, como uno de sus ejes estratégicos la transformación productiva con enfoque en bioeconomía, acción climática y fortalecimiento de capacidades locales, orientado a la diversificación productiva, el aprovechamiento responsable del capital natural y la intensificación del conocimiento y la innovación como motores del desarrollo territorial.

En concordancia con este eje, el Estado colombiano, a través del Sistema General de Regalías – Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (SGR–CTeI), promueve la financiación de proyectos orientados al fortalecimiento de la productividad y la competitividad sostenible del sector agropecuario, priorizando intervenciones que permitan cerrar brechas tecnológicas, mejorar las capacidades productivas locales y fomentar la apropiación social del conocimiento en los territorios.

En este marco, se formuló y viabilizó el proyecto denominado “Fortalecimiento y gestión disruptiva de capacidades para el mejoramiento de la productividad y competitividad sostenible del sector agropecuario en Risaralda (Pueblo Rico, Santa Rosa de Cabal, Apía y Belén de Umbría)”, identificado con el BPIN 2024000100011, cuyo propósito es fortalecer las capacidades técnicas, productivas y empresariales de los actores del sector agropecuario mediante la implementación de estrategias de innovación, ciencia y tecnología (CTeI), con énfasis en modelos productivos sostenibles basados en principios de bioeconomía, agricultura regenerativa y economía circular.

El proyecto responde a las brechas estructurales identificadas en los municipios priorizados, relacionadas con la baja adopción de tecnologías productivas, la limitada transferencia de conocimiento, la débil articulación entre los actores del sistema productivo y de innovación, y la dependencia de modelos tradicionales de producción con bajo valor agregado y altos impactos ambientales. Estas condiciones afectan de manera directa la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de las unidades productivas agropecuarias, así como su contribución a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico territorial.

Así mismo, las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 establecen la relevancia de promover una economía productiva mediante la reindustrialización y la bioeconomía, orientada al cierre de brechas de productividad, al fortalecimiento de encadenamientos productivos y a la diversificación de la oferta interna y exportable. En este sentido, se plantea el apoyo a la generación de modelos de

**Calle 15 Este #13-110 Local 232-4 Coworking Centro Comercial Pereira Plaza, Risaralda
Contacto: +57 3148949455, +57 313 5807354, contacto@risvalley.org, www.risvalley.org,**

www.rispark.com





bioeconomía basados en el conocimiento y la innovación, a través de procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, creando modelos de negocio incluyentes, con enfoque de circularidad, y generando encadenamientos productivos de alto valor agregado en el sector agropecuario y agroindustrial.

En coherencia con lo anterior, el proyecto BPIN 2024000100011 se ejecuta con recursos del Sistema General de Regalías – Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de la Convocatoria 32, orientada al fortalecimiento de capacidades productivas, la transferencia tecnológica y la sostenibilidad del sector agropecuario. Su ejecución se encuentra a cargo de la Corporación Centro de Innovación y Productividad Valle del Risaralda – RISVALLEY®, entidad sin ánimo de lucro, en calidad de ejecutor del proyecto.

Para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto y garantizar la adecuada implementación de sus componentes, se requiere adelantar acciones orientadas, entre otras, a:

- El fortalecimiento de capacidades técnicas y productivas de las unidades productivas agropecuarias.
- La promoción de modelos productivos sostenibles con enfoque en bioeconomía, agricultura regenerativa y adaptación al cambio climático.
- La transferencia de conocimiento y tecnologías apropiadas al contexto territorial.
- El desarrollo de iniciativas productivas con potencial de impacto económico, social y ambiental.
- La consolidación de encadenamientos productivos y la agregación de valor en el sector agropecuario.

En este contexto, se hace necesario estructurar e implementar la presente convocatoria interna para la postulación de iniciativas de alto impacto, como instrumento operativo para materializar los objetivos del proyecto BPIN 2024000100011, mediante la identificación, selección y acompañamiento de iniciativas productivas que contribuyan al mejoramiento de la productividad y la competitividad sostenible del sector agropecuario en los municipios de Pueblo Rico, Santa Rosa de Cabal, Apía y Belén de Umbría.

2. Alcance de la convocatoria

La presente convocatoria busca identificar y potenciar iniciativas en fase de idea estructurada, formulación o preinversión que planteen soluciones disruptivas para el sector agropecuario. El objetivo primordial es el diseño e ideación de estrategias que otorguen un valor agregado diferenciador a los productos y servicios del campo, asegurando un impacto territorial tangible y sostenible.

- **Ejes Estratégicos de Ideación**

Calle 15 Este #13-110 Local 232-4 Coworking Centro Comercial Pereira Plaza, Risaralda
Contacto: +57 3148949455, +57 313 5807354, contacto@risvalley.org, www.risvalley.org,
www.rispark.com





Las iniciativas deberán estar fundamentadas en uno o más de los siguientes enfoques técnicos para garantizar su viabilidad y competitividad:

Bioeconomía y Valorización: Transformación de sistemas productivos en oportunidades de negocio sostenibles.

Economía Circular: Aprovechamiento estratégico de subproductos y minimización de residuos agrícolas.

Tecnificación y Digitalización: Validación de herramientas digitales y procesos de transformación productiva en campo.

Sostenibilidad Ambiental: Uso eficiente de recursos naturales mediante prácticas agroecológicas.

- **Marco Metodológico y Articulación**

El alcance del acompañamiento técnico incluye procesos de investigación aplicada y transferencia tecnológica. Se busca que el conocimiento generado no solo sea verificable en términos de productividad, sino que también se alinee con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y las políticas públicas de seguridad alimentaria y desarrollo rural.

- **Proceso de Selección y Evaluación**

Las propuestas serán sometidas a un riguroso proceso de evaluación y priorización bajo los criterios de la Corporación Centro de Innovación y Productividad Valle del Risaralda - Risvalley®.

Aclaración sobre la Postulación: El alcance de esta convocatoria comprende la participación en un proceso técnico de selección y validación. La postulación no garantiza la financiación automática, sino la integración en una ruta de fortalecimiento técnico para iniciativas de alto potencial.

3. Rubros del proyecto

Ejecutamos el proyecto BPIN 2024000100011 con recursos del Sistema General de Regalías – Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (SGR-CTeI), en el marco de la Convocatoria 32, orientada al fortalecimiento de capacidades productivas, la innovación tecnológica y la sostenibilidad del sector agropecuario. Este rubro prioriza procesos de innovación aplicada, transferencia de conocimiento y tecnología, fortalecimiento de capacidades locales, seguridad y soberanía alimentaria y competitividad agroindustrial. La presente convocatoria interna se articula de manera directa con este rubro, en tanto promueve iniciativas que materializan los objetivos del proyecto financiado con recursos del SGR-CTeI.

4. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene como objeto identificar, recibir, evaluar y priorizar iniciativas (Vácher) de alto impacto orientadas al fortalecimiento, la innovación, la sostenibilidad y la competitividad del sector agroindustrial de la región Eje Cafetero.

Calle 15 Este #13-110 Local 232-4 Coworking Centro Comercial Pereira Plaza, Risaralda
Contacto: +57 3148949455, +57 313 5807354, contacto@risvalley.org, www.risvalley.org,
www.rispark.com





Conviene resaltar que, las iniciativas postuladas deberán responder a problemáticas, oportunidades o retos estratégicos del sector agroindustrial de la región, generando valor económico, social y ambiental para el territorio.

5. Alcance de la convocatoria

La convocatoria está dirigida a iniciativas que se encuentren en fase de idea estructurada, formulación o preinversión, las cuales deben contar con un enfoque claro de impacto territorial. Bajo ese contexto, las propuestas seleccionadas harán parte del proceso de evaluación, y priorización definido por Corporación Centro de Innovación y Productividad Valle del Risaralda - Risvalley®.

Cabe señalar que, la postulación no implica compromiso automático de financiación, sino la participación en un proceso técnico de evaluación y selección.

6. Actores habilitados para postular iniciativas

Productores del sector agropecuario y agroindustrial vinculados directamente como beneficiarios de los procesos de transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades, desarrollados en el marco del proyecto “Fortalecimiento y Gestión Disruptiva de capacidades para el mejoramiento de la productividad y competitividad sostenible del sector agropecuario en Risaralda (Pueblo Rico, Santa Rosa de Cabal, Apía, Belén de Umbría”, identificado con el código BPIN 2024000100011.

Es importante precisar que se consideran beneficiarios aquellos productores que hayan participado de manera efectiva en las siguientes estrategias de transferencia y capacitación:

- Campamentos de formación, actualmente en ejecución por la Corporación Justicia, Cultura y Derecho, debidamente certificados.
- Participación en la segunda etapa de talleres presenciales, orientados al fortalecimiento técnico y productivo.
- Aprobación de los cursos virtuales tipo MOOC, diseñados para la adquisición de competencias específicas del sector.
- Ejercicio de capacitación práctica en la granja prosumidora, enfocado en la aplicación de modelos productivos sostenibles e innovadores.

Cabe señalar que, los beneficiarios del proyecto deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Personas naturales vinculadas a actividades agropecuarias o agroindustriales.
- Productores primarios
- Unidades productivas agropecuarias.
- Asociaciones de productores, cooperativas, agremiaciones y organizaciones de base comunitaria.
- Micro y pequeñas empresas del sector agroindustrial.

**Calle 15 Este #13-110 Local 232-4 Coworking Centro Comercial Pereira Plaza, Risaralda
Contacto: +57 3148949455, +57 313 5807354, contacto@risvalley.org, www.risvalley.org,**

www.rispark.com





- Emprendimientos rurales
- Entidades sin ánimo de lucro con objeto social relacionado con el sector agro.

7. Líneas temáticas de las iniciativas

Las iniciativas deberán enmarcarse en una o varias de las siguientes líneas temáticas:

- Innovación productiva y tecnológica en el sector agro: Iniciativas que incorporan nuevas ideas, herramientas o tecnologías para mejorar la producción agrícola y pecuaria, haciendo los procesos más eficientes, rentables y acordes a las necesidades del territorio y de los productores.
- Transformación y agregación de valor agroindustrial: Proyectos orientados a procesar, transformar o mejorar los productos agropecuarios para aumentar su valor en el mercado, ya sea mediante empaques, nuevos productos, mejor presentación o aprovechamiento de subproductos.
- Sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático: Iniciativas que promueven el uso responsable de los recursos naturales, la protección del suelo, el agua y la biodiversidad, así como acciones que ayuden a los productores a adaptarse a los efectos del cambio climático.
- Fortalecimiento de cadenas productivas y encadenamientos comerciales: Proyectos que mejoran la articulación entre productores, transformadores y comercializadores, facilitando el acceso a mercados, la asociatividad y la mejora de los ingresos a lo largo de la cadena productiva.
- Seguridad y soberanía alimentaria: Iniciativas que contribuyen a garantizar la disponibilidad de alimentos suficientes, nutritivos y culturalmente adecuados, priorizando la producción local y el acceso de las comunidades a sus propios alimentos.
- Transferencia de conocimiento, apropiación social de la innovación y fortalecimiento de capacidades: Proyectos enfocados en compartir conocimientos, buenas prácticas y aprendizajes con productores y comunidades, fortaleciendo sus habilidades para adoptar innovaciones y mejorar sus procesos productivos.

De manera preliminar, se define como resultado esperado que se seleccione al menos una temática de váucher, conforme a los lineamientos del proyecto.

8. Actividades susceptibles de apoyo

En el marco de la presente convocatoria, se consideran elegibles para apoyo las siguientes actividades:

- Trabajos experimentales y teóricos para la obtención de nuevos conocimientos básicos o aplicados y desarrollos tecnológicos.
- Realización de pruebas analíticas, pruebas de concepto o a escala en laboratorio, orientadas a demostrar la factibilidad técnica de los conceptos tecnológicos.
- Escalamiento o mejoramiento de prototipos funcionales o productos (bienes o servicios).



- Valoración de la tecnología: actividades para evaluar, proteger, valorar, desarrollar, promover y comercializar la(s) tecnología(s) innovadora(s) en el mercado.
- Transferencia de tecnología y conocimiento y lo relacionado con la negociación de propiedad intelectual
- Adquisición, adecuación y desarrollo de plataformas, sistemas de información o software necesarios para la ejecución del proyecto.
- Actividades de dotación y desarrollo de infraestructura TIC, las cuales se encuentren directamente relacionadas con las actividades de CTeI del proyecto.
- Entrenamientos especializados tales como los relacionados con 4ta revolución industrial, economía circular, bioeconomía, entre otros.
- Generación y ejecución de metodologías de colaboración para la creación conjunta de conocimiento en acompañamiento de las comunidades y sus saberes locales.
- Estructuración, diseño y puesta en marcha de estrategias de innovación social.
- Vinculación de talento humano.
- Divulgación y publicación de resultados del proyecto.
- Estrategias de apropiación social de los resultados.
- Actividades relacionadas con la administración y seguimiento del proyecto.
- Vinculación de estudiantes de pregrado, maestría y doctorado para el desarrollo de actividades de la ejecución del proyecto y, cuyos trabajos de grado estén relacionados con el alcance del proyecto.
- Vinculación de jóvenes investigadores
- Gastos de viaje no asociados a capacitaciones, talleres y eventos.
- Capacitaciones, talleres y eventos.
- Maquinaria y equipo determinante para el proyecto para avanzar en un mayor sofisticación.

9. Exclusiones de apoyo

No serán objeto de apoyo las actividades establecidas como excluidas en la Guía de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, las cuales se relacionan a continuación:

- Gastos como el pago de impuestos propios de la operación de las entidades, el cubrimiento de deudas, costos fijos y gastos de funcionamiento, y demás gastos recurrentes de operación.
- Los gastos presupuestales como: seguros, membresías a sociedades científicas, suscripción a revistas científicas e impuestos.
- Los costos de estudios que no estén asociados al desarrollo del proyecto.
- La construcción o dotación de infraestructura, que no esté relacionada con el proceso piloto o la escala demostrativa del proyecto.
- La adquisición de materia prima, vehículos, maquinaria y equipo no determinantes para el proyecto.
- No se financiarán derechos académicos ni de matrícula del personal.



- No serán financiados con recursos del SGR donaciones, bonificaciones especiales, premios ni dádivas al personal involucrado en el proyecto.

10. Duración de las iniciativas

Los proyectos que resulten seleccionados deberán ejecutarse en un plazo máximo de tres (3) meses, contados a partir de la legalización del contrato, que suscribirán las entidades ejecutoras que resulten seleccionadas con ocasión de la presente convocatoria.

11. Requisitos de postulación

Específicamente, los participantes corresponden a los doscientos cincuenta (250) productores del sector agropecuario y agroindustrial, vinculados como beneficiarios directos de los procesos de transferencia de conocimiento y capacitación, adelantados por la Corporación Centro de Innovación y Productividad del Valle del Risaralda – RISVALLEY®, en el marco del proyecto identificado con el código BPIN 2024000100011, quienes deberán gestionar y presentar los siguientes requerimientos:

- Diligenciar la carta de presentación de la iniciativa (Ver Anexo 1)
- Diligenciar en su totalidad la ficha de proyectos (ver Anexo 2).
- Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente: Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal o por la entidad competente de acuerdo con su naturaleza jurídica, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Para los productores primarios que no estén registrados en Cámara de Comercio, deberán presentar alguno de los siguientes documentos que permitan validar su calidad de productor: certificado expedido por la Secretaría de Agricultura de su departamento o municipio, indicando la actividad asociada al sector agroindustrial y/o el RUT que indique la actividad asociada al sector agroindustrial y/o formulario de registro o certificado de inscripción ante el ICA.
- Para las unidades productivas de economía agropecuaria no será requisito que estén inscritas en cámara de comercio, pero deberán presentar las siguientes evidencias que permitan validar la existencia de la unidad productiva, al menos, un (1) año: recibos o evidencia documental de transacciones hechas al menos un (1) año previas a la fecha de cierre de la convocatoria, o el RUT.
- La entidad proponente no deberá encontrarse incursa en causal de disolución o liquidación, de conformidad con la ley y/o sus estatutos, ni al momento de la presentación de la propuesta ni al cierre de la convocatoria.
- Las propuestas presentadas no deberán contemplar ni involucrar la cofinanciación de actividades que hayan sido o se encuentren siendo financiadas con recursos públicos, administrados por otras entidades públicas o privadas, cuando correspondan al mismo objeto y estén dirigidas a los mismos usuarios finales.

La anterior documentación, debe ser enviada al correo: proyectos@risvalley.org

Calle 15 Este #13-110 Local 232-4 Coworking Centro Comercial Pereira Plaza, Risaralda
Contacto: +57 3148949455, +57 313 5807354, contacto@risvalley.org, www.risvalley.org,

www.rispark.com





Finalmente, como resultado esperado, se estipula el siguiente número de vouchers a financiar por cada asociación beneficiaria:

Grupo / Asociación	Productores	Vouchers propuestos
ASOC. PROD. PLÁTANO SANTA ROSA	47	4
ASPLABEL	39	3
ASORROSA	33	3
ASOPRI	25	2
ASOCACACAO BELÉN	22	2
ASOMORALCA	21	2
CORP. SOCIAL OH CAFÉ	16	1
ASOC. CAFÉS ESPECIALES APÍA	15	1
RESGUARDO FLOR DEL MONTE	15	1
GRUPO PEQUEÑAS (Aguacates + ASOPROFRUVER + Independ.)	14	1

12. Cronograma de la convocatoria

La convocatoria se desarrollará conforme al siguiente esquema general:

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria y socialización de términos de referencia	02/02/2026
Comentarios a los términos de referencia	09/02/2026
Recepción de fichas de iniciativas	27/03/2026
Revisión de requisitos habilitantes	03/04/2026
Evaluación técnica de las iniciativas	17/04/2026
Consolidación de resultados y conformación de la lista de elegibles	30/04/2026
Publicación de los retos en página RISPARK	08/05/2026

13. Cierre de la convocatoria

De acuerdo con el modelo de operación de la convocatoria, se recibirán propuestas vía correo electrónico en forma permanente a partir de la fecha de apertura y hasta el cierre de esta, según fecha y hora definida en el cronograma. Se debe tener en cuenta que la hora de presentación de la propuesta será la que corresponda a la hora de recibo del último correo electrónico en las direcciones de correo indicadas en los presentes Términos de Referencia. No se acepta envío de propuestas a través del enlace a un almacenamiento externo, en este caso la propuesta será rechazada y se notificará al proponente dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su rechazo.

En caso de que el volumen de la información y los documentos que integran la propuesta resulten demasiado pesados, los proponentes podrán remitir los correos electrónicos que sean necesarios de manera simultánea, antes de la hora y fecha de cierre de la convocatoria. En este evento, se debe indicar qué información y documentos contiene cada uno y se tendrá por fecha y hora de radicación de la propuesta, la del último correo electrónico recibido.

Calle 15 Este #13-110 Local 232-4 Coworking Centro Comercial Pereira Plaza, Risaralda
 Contacto: +57 3148949455, +57 313 5807354, contacto@risvalley.org, www.risvalley.org,
www.rispark.com



Una vez envíe el correo, se recibirá una confirmación de recibido por parte de RISVALLEY®”

14. Proceso de evaluación y selección

Las iniciativas postuladas serán evaluadas conforme a la Metodología de Selección y Evaluación de Iniciativas de Alto Impacto, la cual contempla:

Evaluación técnica por expertos externos: cada ficha de iniciativa será evaluada de manera independiente por dos expertos. La calificación final corresponderá al promedio aritmético de las puntuaciones otorgadas por ambos evaluadores. En los casos en que se presente una diferencia significativa entre las dos calificaciones, superior a 10 puntos, se asignará un tercer evaluador. La calificación definitiva se determinará promediando la evaluación del tercer experto, con la calificación más cercana de las dos evaluaciones iniciales, garantizando así mayor consistencia, objetividad y rigor técnico en el proceso de evaluación.

Cabe señalar que, con el fin de garantizar la imparcialidad, objetividad y transparencia del proceso de evaluación, los expertos designados no deberán tener ningún tipo de relación directa o indirecta con las iniciativas a evaluar, ni presentar conflictos de interés reales, potenciales o aparentes. Para tal efecto, los evaluadores deberán declarar previamente la inexistencia de conflictos de interés y abstenerse de participar en la evaluación de aquellas iniciativas respecto de las cuales exista algún vínculo profesional, contractual, personal o institucional que pueda comprometer su independencia de criterio

14.1. Aplicación de criterios de coherencia, impacto, viabilidad técnica, viabilidad financiera y componente diferencial: Para la evaluación de las iniciativas, se establece la siguiente matriz de criterios, con su respectiva definición, y rango de puntaje esperado.

Criterio	Descripción	Rango de puntaje
Pertinencia del proyecto	Relación clara entre el problema identificado, los objetivos y las necesidades del territorio/población.	0-15
Coherencia interna	Alineación entre objetivos generales/específicos, actividades y resultados esperados.	0-10
Claridad de la descripción del proyecto	Presentación clara, estructurada y completa de la iniciativa.	0-10
Impacto en la población beneficiaria	Relevancia, alcance y claridad del impacto directo	0-10
Número de beneficiarios	Coherencia entre población objetivo y alcance de actividades	0-10
Claridad y suficiencia de las actividades	Actividades específicas, secuenciales y metodológicamente adecuadas.	0-15
Razonabilidad de costos	Costos dentro de valores de mercado, evitando sobrecostos.	0-10
Distribución equilibrada del presupuesto	Se discrimina el presupuesto en diferentes rubros	0-10
Valor agregado para el territorio o sector productivo	Contribución diferenciada que mejore procesos, bienestar o productividad del sector agroindustrial de la región	0-10

Calle 15 Este #13-110 Local 232-4 Coworking Centro Comercial Pereira Plaza, Risaralda
Contacto: +57 3148949455, +57 313 5807354, contacto@risvalley.org, www.risvalley.org,

www.rispark.com

15. Resultados esperados

Como resultado de la convocatoria se obtendrá:

- Un banco de iniciativas estructuradas del sector agro del Eje Cafetero.
- Una lista de iniciativas priorizadas de acuerdo con su puntaje técnico.
- Insumos para la toma de decisiones estratégicas, formulación de proyectos y posibles procesos de financiación o acompañamiento.

16. Preguntas, observaciones o solicitudes de aclaración

Todos los interesados en el presente proceso de selección podrán formular preguntas, observaciones o solicitar aclaración respecto del contenido de los documentos del proceso de selección, dentro del plazo establecido en el cronograma, a través del correo electrónico:

17. Consideraciones finales

La participación en la convocatoria implica la aceptación plena de los presentes términos de referencia. RISVALLEY® se reserva el derecho de realizar ajustes metodológicos o administrativos que no alteren la esencia del proceso, garantizando siempre la transparencia y el interés general.



ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA

[Ciudad], [incluir fecha]

Señor:

Sebastián Salazar Leontes

Representante legal

Corporación Centro de Innovación y Productividad Valle del Risaralda "RISVALLEY®"

NIT. 901217773-6

Pereira, Risaralda.

El suscrito _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ actuando como Representante Legal de _____, sociedad domiciliada en la ciudad de _____, identificada con NIT _____, debidamente facultado (a) para la suscripción del presente documento y quien en adelante se denominará la ENTIDAD PROPONENTE.

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia formulo la presente POSTULACIÓN para participar de forma activa y comprometida en todas las actividades propuestas en el marco de la convocatoria N°001 para la postulación de iniciativas de alto impacto – váucher de innovación del sector agro de la región eje cafetero, la cual tiene como objeto: identificar, recibir, evaluar y priorizar iniciativas de alto impacto orientadas al fortalecimiento, la innovación, la sostenibilidad y la competitividad del sector agroindustrial de la región Eje Cafetero. En caso de que me sea aceptada por RISVALLEY®, declaro que:

1. Conozco y acepto las condiciones establecidas en los términos de referencia de la Convocatoria. Bajo la gravedad del juramento, declaro que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
2. Que los recursos de la entidad proponente no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dinero proveniente de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.
En todo caso, si durante el plazo de vigencia del presente compromiso, la ENTIDAD PROPONENTE, algunos de sus administradores o socios llegaren a resultar inmiscuidos en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionadas con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento de terrorismo, o fuese incluido en listas de control como las de la ONU, OFAC, etc., se procederá a la exclusión inmediata de la convocatoria.
3. Bajo la gravedad del juramento, declaro no estar incurso dentro de las políticas de conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, respecto de los representantes legales, miembros de la Junta Directiva.
4. Que la ENTIDAD PROPONENTE no está incursa en causal de disolución o liquidación conforme a la ley y/o los estatutos, al momento de presentar la propuesta, así como al cierre de la convocatoria.
5. Que he leído cuidadosamente los Términos de Referencia y demás documentos relacionados con el proceso de selección del asunto, y se ha elaborado la propuesta ajustada a estos documentos. Por tanto, declaro que he recibido toda la información necesaria para elaborar la propuesta, ya que tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a las inquietudes.
6. Que conozco todos los documentos sobre preguntas y respuestas.

Calle 15 Este #13-110 Local 232-4 Coworking Centro Comercial Pereira Plaza, Risaralda
Contacto: +57 3148949455, +57 313 5807354, contacto@risvalley.org, www.risvalley.org,

www.rispark.com





7. Que ninguno de los documentos de la propuesta cuenta con reserva legal (en caso contrario, el proponente deberá indicar cuáles cuentan con reserva legal y bajo qué normas).
8. Manifiesto de manera libre, inequívoca, específica y expresa, mi autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente propuesta y en sus anexos. Así mismo, que, como Representante Legal, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la propuesta,uento con las autorizaciones correspondientes de los titulares de datos personales que aparecen en la presente propuesta y sus anexos para ser cedidos. Lo anterior, en cumplimiento de los deberes y obligaciones establecidos por la Ley 1581 de 2012, por lo tanto, ante cualquier incumplimiento de dichos deberes y obligaciones responderé de manera directa y exclusiva.
9. Que la propuesta no cofinancia actividades que hayan sido o estén siendo cofinanciadas con recursos públicos operados por otras entidades públicas o privadas, para los mismos usuarios finales y con el mismo objeto.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

Celular:

Correo electrónico:

Atentamente,

Nombre Completo del Representante Legal:

C.C. N°

Nombre o Razón Social del Proponente:



ANEXO 2. FICHA DE PROYECTOS

1. Información Preliminar

Título del proyecto:	
Lugar de ejecución:	
Tiempo estimado de duración (meses):	
Línea temática:	

2. Información de entidad proponente

Persona natural

Nombre completo:	
Cédula de ciudadanía:	
Celular:	
Correo:	

Persona jurídica (empresa, asociaciones, agremiaciones, etc.)

Nombre entidad	
NIT:	
Nombre de persona asignada al proyecto	
Correo de contacto:	
Celular:	

3. Descripción de iniciativa

Breve descripción del problema y/o oportunidad	
Objetivo general de la iniciativa	
Breve descripción de la solución:	

Calle 15 Este #13-110 Local 232-4 Coworking Centro Comercial Pereira Plaza, Risaralda
Contacto: +57 3148949455, +57 313 5807354, contacto@risvalley.org, www.risvalley.org,

www.rispark.com



4. Población

Características de la población beneficiaria del proyecto	
Número de beneficiarios directos del proyecto:	

5. Impactos/resultados del proyecto

Descripción de impactos/resultados esperados con la ejecución del proyecto	
--	--

6. Actividades a ejecutar del proyecto:

Nº	ACTIVIDAD
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

7. Costo de proyecto – Valores estimados

Recurso humano	
Materiales e insumos	
Compra de equipos y/o software	
Obra civil/Infraestructura	
Servicios tecnológicos y/o técnicos	
Gastos administrativos	
TOTAL COSTO DE PROYECTO	